## Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Retenciones sobre rendimientos del trabajo Comunicación de datos al pagador (artículo 88 del Reglamento del IRPF)

Modelo

Si prefiere no comunicar a la empresa o entidad pagadora alguno de los datos a que se refiere este modelo, la retención que se le practique podría resultar superior a la procedente. En tal caso, podrá recuperar la diferencia, si procede, al presentar su declaración del IRPF correspondiente al ejercicio de que se trate.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el perceptor tendrá derecho a ser informado previamente de la existencia de un fichero o tratamiento de datos de carácter personal, de la finalidad de la recogida de éstos y de los destinatarios de la información, de la identidad y dirección del responsable del tratamiento o, en su caso, de su representante, así como de la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o cancelación de los mismos.

1. Datos del perceptor que efectúa la comunicación		
	7	
	NIF	
Espacio reservado para la etiqueta identificativa.		
Si no dispone de etiquetas, cumplimente los datos identificativos que figuran a la derecha de este recuadro:  NIF, primer apellido, segundo apellido y nombre.	Drimov anallida	
	Primer apellido	
Importante: los perceptores que accedan a su primer puesto de trabajo deberán adherir obligatoriamente la etiqueta identificativa.	2.° apellido	
En tal caso, si no dispone de etiquetas, póngase en contacto con su Delegación	Nombre	
o Administración de la Agencia Tributaria, donde le serán facilitadas.		
	Año de nacimiento (consígnese en todo caso)	
Situación familiar:  • Soltero/a, viudo/a, divorciado/a o separado/a legalmente con hijos solteros menores de 18 años o incapacitados judicialmente que conviven exclusivamente con Vd., sin convivir también con el otro progenitor, siempre que proceda consignar al menos un hijo o descendiente en el apartado 2 de este documento		
Casado/a y no separado/a legalmente cuyo cónyuge no obtiene rentas superiores a 1.500 euros anuales, excluidas las exentas		
NIF del cónyuge (si ha marcado la casilla 2, deberá consignar en esta casilla el NIF de su cónyuge)		
• Situación familiar distinta de las dos anteriores (solteros sin hijos, casados cuyo cónyuge obtiene rentas superiores a 1.500 euros anuales,, etc.)		
Discapacidad (grado de minusvalía reconocido) Igual o superior al 33% e inferior al 65% Igual o superior al 65% Además, tengo acreditada la necesidad de ayuda de terceras personas o movilidad reducida		
Movilidad geográfica: Si anteriormente estaba Vd. en situación de desempleo y la aceptación del puesto de trabaj		
el traslado de su residencia habitual a un nuevo municipio, indique la fecha de dicho traslado		
Prolongación de la actividad laboral: Si, una vez cumplidos los 65 años de edad, continúa o prolonga Vd. la actividad laboral:	idad laboral, marque con una "X" esta casilla	
2. Hijos y otros descendientes menores de 25 años, o mayores de dicha edad si son discapacitados, que conviven con el perceptor		
Datos de los hijos o descendientes menores de 25 años (o mayores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.		
Hijos o descendientes con discapacidad (grado de minusvalía reconocido)  Cómputo por entero de hijos o descendientes		
Si alguno de los hijos o descendientes tiene reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, En caso de hijos que convivan únicamente con Vd., sin marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a su situación. convivir también con el otro progenitor (padre o madre),		
	o de nietos que convivan únicamente con Vd., sin convivir	
	ersonas o movilidad reducida marcando con una "X" esta casilla.	
	Atención: Si tiene más de cuatro hijos	
	o descendientes,	
	adjunte otro	
	ejemplar con los datos del quinto y	
	ejemplar con los datos del quinto y sucesivos.	
(1) Solamente en el caso de hijos adoptados o de menores acogidos. Tratándose de hijos adoptados que previamente hub	ejemplar con los datos del quinto y sucesivos.	
	ejemplar con los datos del quinto y sucesivos.	
(1) Solamente en el caso de hijos adoptados o de menores acogidos. Tratándose de hijos adoptados que previamente hub.  3. Ascendientes mayores de 65 años, o menores de dicha edad si son discapaci	ejemplar con los datos del quinto y sucesivos.  ejemplar con los datos del quinto y sucesivos.  tados, que conviven con el perceptor	
(1) Solamente en el caso de hijos adoptados o de menores acogidos. Tratándose de hijos adoptados que previamente hub	ejemplar con los datos del quinto y sucesivos.  tados, que conviven con el perceptor  urante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.	
(1) Solamente en el caso de hijos adoptados o de menores acogidos. Tratándose de hijos adoptados que previamente hub.  3. Ascendientes mayores de 65 años, o menores de dicha edad si son discapacionados de los ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. du	ejemplar con los datos del quinto y sucesivos.  tados, que conviven con el perceptor  urante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.  Convivencia con otros descendientes	
(1) Solamente en el caso de hijos adoptados o de menores acogidos. Tratándose de hijos adoptados que previamente hub  3. Ascendientes mayores de 65 años, o menores de dicha edad si son discapaci  Datos de los ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. du  Ascendientes con discapacidad (grado de minusva	ejemplar con los datos del quinto y sucesivos.  ideran estado acogidos, indique únicamente el año del acogimiento.  ideran estado acogidos, indique únicamente el año del acogimiento.  iderante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.  Idia reconocido)  Convivencia con otros descendientes  Si alguno de los ascendientes convive también, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mis-	
(1) Solamente en el caso de hijos adoptados o de menores acogidos. Tratándose de hijos adoptados que previamente hub.  3. Ascendientes mayores de 65 años, o menores de dicha edad si son discapacia.  Datos de los ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. du  Ascendientes con discapacidad (grado de minusvala si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de minusvalia ig marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a  Año de Grado igual o superior al Grado igual o superior Además, tiene ac	ejemplar con los datos del quinto y sucesivos.  tados, que conviven con el perceptor  urante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.  lía reconocido)  Convivencia con otros descendientes  Si alguno de los ascendientes convive también, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes de mismo grado que Vd., indique en esta casilla el número total de descendientes con los que convive, incluido Vd. (Si los	
(1) Solamente en el caso de hijos adoptados o de menores acogidos. Tratándose de hijos adoptados que previamente hub.  3. Ascendientes mayores de 65 años, o menores de dicha edad si son discapación.  Datos de los ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. du  Ascendientes con discapacidad (grado de minusvala si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de minusvalia ig marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a  Año de Grado igual o superior al Grado igual o superior Además, tiene ac	ejemplar con los datos del quinto y sucesivos.  tados, que conviven con el perceptor  urante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.  lía reconocido)  Convivencia con otros descendientes  Si alguno de los ascendientes convive también, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mismo grado que Vd., indique en esta casilla el número total	
(1) Solamente en el caso de hijos adoptados o de menores acogidos. Tratándose de hijos adoptados que previamente hub.  3. Ascendientes mayores de 65 años, o menores de dicha edad si son discapacia.  Datos de los ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. du  Ascendientes con discapacidad (grado de minusvala si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de minusvalia ig marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a  Año de Grado igual o superior al Grado igual o superior Además, tiene ac	ejemplar con los datos del quinto y sucesivos.  tados, que conviven con el perceptor  urante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.  lía reconocido)  gual o superior al 33 por 100, su situación.  su situación.  creditada la necesidad de ayuda de ersonas o movilidad reducida  ejemplar con los datos del quinto y sucesivos.  Convivencia con otros descendientes  Si alguno de los ascendientes convive también, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mismo grado que Vd., indique en esta casilla el número total de descendientes con los que convive, incluido Vd. (Si los ascendientes sólo conviven con Vd., no rellene esta casilla).	
(1) Solamente en el caso de hijos adoptados o de menores acogidos. Tratándose de hijos adoptados que previamente hub.  3. Ascendientes mayores de 65 años, o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con V.d. d.  Ascendientes con discapacidad (grado de minusval se insulado de minusval se insulado de minusval	ejemplar con los datos del quinto y sucesivos.  tados, que conviven con el perceptor  urante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.  lía reconocido)  gual o superior al 33 por 100, su situación.  creditada la necesidad de ayuda de ersonas o movilidad reducida  ersonas o movilidad reducida  ejemplar con los datos del quinto y sucesivos.  Convivencia con otros descendientes  Si alguno de los ascendientes convive también, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mismo grado que Vd., indique en esta casilla el número total de descendientes con los que convive, incluido Vd. (Si los ascendientes solo conviven con Vd., no rellene esta casilla).	
(1) Solamente en el caso de hijos adoptados o de menores acogidos. Tratándose de hijos adoptados que previamente hub  3. Ascendientes mayores de 65 años, o menores de dicha edad si son discapacii  Datos de los ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. du  Ascendientes con discapacidad (grado de minusva  Si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de minusvalía ig marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a  Año de Grado igual o superior al Grado igual o superior al 165% al 65% terceras por demás de macimiento al 65% al 65% terceras por demás de macimiento al 65% al 65% terceras por demás de macimiento al 65% al 65% al 65% terceras por demás de macimiento al 65%	ejemplar con los datos del quinto y sucesivos.  tados, que conviven con el perceptor  urante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.  lía reconocido)  gual o superior al 33 por 100, su situación.  creditada la necesidad de ayuda de ersonas o movilidad reducida  ejemplar con los datos del quinto y sucesivos.  Convivencia con otros descendientes  Si alguno de los ascendientes convive también, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mismo grado que Vd., indique en esta casilla el número total de descendientes con los que convive, incluido Vd. (Si los ascendientes sólo conviven con Vd., no rellene esta casilla).	
(1) Solamente en el caso de hijos adoptados o de menores acogidos. Tratándose de hijos adoptados que previamente hub.  3. Ascendientes mayores de 65 años, o menores de dicha edad si son discapacifados) que conviven con Vd. du  Ascendientes con discapacidad (grado de minusva)  Si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de minusvalia ig marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a  Año de Grado igual o superior al Grado igual o superior al demás, tiene ac terceras per al 65%	ejemplar con los datos del quinto y sucesivos.  tados, que conviven con el perceptor  urante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.  lía reconocido)  gual o superior al 33 por 100, su situación.  creditada la necesidad de ayuda de ersonas o movilidad reducida  ejemplar con los datos del quinto y sucesivos.  Convivencia con otros descendientes  Si alguno de los ascendientes convive también, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mismo grado que Vd., indique en esta casilla el número total de descendientes con los que convive, incluido Vd. (Si los ascendientes sólo conviven con Vd., no rellene esta casilla).	
(1) Solamente en el caso de hijos adoptados o de menores acogidos. Tratándose de hijos adoptados que previamente hub  3. Ascendientes mayores de 65 años, o menores de dicha edad si son discapacii Datos de los ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. du  Ascendientes con discapacidad (grado de minusva  Si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de minusvalla ig marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a  Año de nacimiento  Grado igual o superior al 33% e inferior al 65%  Grado igual o superior al 65%  Además, tiene ac terceras per  4. Pensiones compensatorias en favor del cónyuge y anualidades por alimentos Importante: para que los importes consignados en este apartado puedan ser tenidos en cuenta a efectos de determinar el tipo de re	ejemplar con los datos del quinto y sucesivos.  tados, que conviven con el perceptor  urante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.  lía reconocido)  gual o superior al 33 por 100, su situación.  creditada la necesidad de ayuda de ersonas o movilidad reducida  Creditada la necesidad de ayuda de ersonas o movilidad reducida  en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial	
(1) Solamente en el caso de hijos adoptados o de menores acogidos. Tratándose de hijos adoptados que previamente hub  3. Ascendientes mayores de 65 años, o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. de Ascendientes con discapacidad (grado de minusva)  Si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de minusvalia ig marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a Año de nacimiento  Grado igual o superior al Grado igual o superior al 65% al 65% demás, tiene ac terceras por al forma de demás de demás de macimiento  4. Pensiones compensatorias en favor del cónyuge y anualidades por alimentos Importante: para que los importes consignados en este apartado puedan ser tenidos en cuenta a efectos de determinar el tipo de rejudicial determinante de las pensiones compensatorias y/o anualidades por alimentos de que se trate.	ejemplar con los datos del quinto y sucesivos.  tados, que conviven con el perceptor  urante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.  lía reconocido)  Si alguno de los ascendientes convive también, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes de mismo grado que Vd., indique en esta casilla el número total de descendientes con los que convive, incluido Vd. (Si los ascendientes solo conviven con Vd., no rellene esta casilla).  en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial etención, deberá acompañar a esta comunicación testimonio literal, total o parcial, de la resolución	
(1) Solamente en el caso de hijos adoptados o de menores acogidos. Tratándose de hijos adoptados que previamente hub  3. Ascendientes mayores de 65 años, o menores de dicha edad si son discapacit  Datos de los ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. du  Ascendientes con discapacidad (grado de minusva  Si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de minusvalla ig marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a  Año de Grado igual o superior al Grado igual o superior al al 65% demás, tiene ac terceras per demás.  4. Pensiones compensatorias en favor del cónyuge y anualidades por alimentos  Importante: para que los importes consignados en este apartado puedan ser tenidos en cuenta a efectos de determinar el tipo de r judicial determinante de las pensiones compensatorias y/o anualidades por alimentos de que se trate.  Pensión compensatoria en favor del cónyuge. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por resolución judicia	ejemplar con los datos del quinto y sucesivos.  tados, que conviven con el perceptor  urante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.  lía reconocido)  gual o superior al 33 por 100, su situación.  creditada la necesidad de ayuda de ersonas o movilidad reducida  Convivencia con otros descendientes  Si alguno de los ascendientes convive también, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mismo grado que Vd., indique en esta casilla el número total de descendientes con los que convive, incluido Vd. (Si los ascendientes solo conviven con Vd., no rellene esta casilla).  en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial etención, deberá acompañar a esta comunicación testimonio literal, total o parcial, de la resolución	
(1) Solamente en el caso de hijos adoptados o de menores acogidos. Tratándose de hijos adoptados que previamente hub  3. Ascendientes mayores de 65 años, o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. de Ascendientes con discapacidad (grado de minusva)  Si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de minusvalia ig marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a Año de nacimiento  Grado igual o superior al Grado igual o superior al 65% al 65% demás, tiene ac terceras por al forma de demás de demás de macimiento  4. Pensiones compensatorias en favor del cónyuge y anualidades por alimentos Importante: para que los importes consignados en este apartado puedan ser tenidos en cuenta a efectos de determinar el tipo de rejudicial determinante de las pensiones compensatorias y/o anualidades por alimentos de que se trate.	ejemplar con los datos del quinto y sucesivos.  tados, que conviven con el perceptor  urante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.  lía reconocido)  gual o superior al 33 por 100, su situación.  creditada la necesidad de ayuda de ersonas o movilidad reducida  Convivencia con otros descendientes  Si alguno de los ascendientes convive también, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mismo grado que Vd., indique en esta casilla el número total de descendientes con los que convive, incluido Vd. (Si los ascendientes sólo conviven con Vd., no rellene esta casilla).  en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial etención, deberá acompañar a esta comunicación testimonio literal, total o parcial, de la resolución	
(1) Solamente en el caso de hijos adoptados o de menores acogidos. Tratándose de hijos adoptados que previamente hub  3. Ascendientes mayores de 65 años, o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. de Ascendientes con discapacidad (grado de minusva).  Si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de minusvala is genarque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a Año de nacimiento a 33% e inferior al 65% al 6	ejemplar con los datos del quinto y sucesivos.  tados, que conviven con el perceptor  urante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.  lía reconocido)  Si alguno de los ascendientes convive también, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes de mismo grado que Vd., indique en esta casilla el número total de descendientes con los que convive, incluido Vd. (Si los ascendientes solo conviven con Vd., no rellene esta casilla).  en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial etención, deberá acompañar a esta comunicación testimonio literal, total o parcial, de la resolución datos del quinto y sucesivos.	
(1) Solamente en el caso de hijos adoptados o de menores acogidos. Tratándose de hijos adoptados que previamente hub  3. Ascendientes mayores de 65 años, o menores de dicha edad si son discapación.  Datos de los ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacidados) que conviven con Vd. du  Ascendientes con discapacidad (grado de minusva  Si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de minusvalla ig marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a  Año de nacimiento Grado igual o superior al Grado igual o superior al demás, tiene ac terceras per demás.  4. Pensiones compensatorias en favor del cónyuge y anualidades por alimentos  Importante: para que los importes consignados en este apartado puedan ser tenidos en cuenta a efectos de determinar el tipo de r judicial determinante de las pensiones compensatorias y/o anualidades por alimentos de que se trate.  Pensión compensatoria en favor del cónyuge. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por resolución judicia Anualidades por alimentos en favor de los hijos. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por resolución judicia.  5. Pagos por la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual utilizando fina	ejemplar con los datos del quinto y sucesivos.  tados, que conviven con el perceptor  urante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.  lía reconocido)  gual o superior al 33 por 100, su situación.  creditada la necesidad de ayuda de ersonas o movilidad reducida  Convivencia con otros descendientes el mismo grado que Vd., indique en esta casilla el número total de descendientes con los que convive, incluido Vd. (Si los ascendientes solo conviven con Vd., no rellene esta casilla).  en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial  etención, deberá acompañar a esta comunicación testimonio literal, total o parcial, de la resolución di micro de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial	
(1) Solamente en el caso de hijos adoptados o de menores acogidos. Tratándose de hijos adoptados que previamente hub  3. Ascendientes mayores de 65 años, o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. de Ascendientes con discapacidad (grado de minusva).  Si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de minusvala is genarque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a Año de nacimiento a 33% e inferior al 65% al 6	ejemplar con los datos del quinto y sucesivos.  tados, que conviven con el perceptor  trante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.  lía reconocido)  qual o superior al 33 por 100, su situación.  creditada la necesidad de ayuda de erronas o movilidad reducida  en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial  en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial  etención, deberá acompañar a esta comunicación testimonio literal, total o parcial, de la resolución  anciación ajena  aya a tener derecho a deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF	
(1) Solamente en el caso de hijos adoptados o de menores acogidos. Tratándose de hijos adoptados que previamente hub  3. Ascendientes mayores de 65 años, o menores de dicha edad si son discapacia Datos de los ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. du Ascendientes con discapacidad (grado de minusva)  Si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de minusvalía ig marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a  Año de Grado igual o superior al Grado igual o superior Además, tiene ac acimiento 33% e inferior al 65% al 65% terceras per describados en este apartado puedan ser tenidos en cuenta a efectos de determinar el tipo de rejudicial determinante de las pensiones compensatorias y/o anualidades por alimentos de que se trate.  Pensión compensatoria en favor del cónyuge. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por resolución judicia Anualidades por alimentos en favor de los hijos. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por resolución judicia.  5. Pagos por la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual utilizando fina. Si está Vd. efectuando pagos por préstamos destinados a la adquisición o rehabilitación de su vivienda habitual por los que ve y sus retribuciones integras en concepto de rendimientos del trabajo, incluidas las procedentes de todos sus pagadores, son	ejemplar con los datos del quinto y sucesivos.  tados, que conviven con el perceptor  urante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.  lia reconocido)  Qual o superior al 33 por 100, su situación.  Si alguno de los ascendientes convive también, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mismo grado que Vd., indique en esta casilla el número total de descendientes con los que convive, incluido Vd. (Si los ascendientes sólo conviven con Vd., no rellene esta casilla).  en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial etención, deberá acompañar a esta comunicación testimonio literal, total o parcial, de la resolución descendientes con los que convive, incluido Vd. (Si los ascendientes sólo conviven con Vd., no rellene esta casilla).	
(1) Solamente en el caso de hijos adoptados o de menores acogidos. Tratándose de hijos adoptados que previamente hub  3. Ascendientes mayores de 65 años, o menores de dicha edad si son discapacido.  Datos de los ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd.  Ascendientes con discapacidad (grado de minus va si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de minus via arque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a Año de nacimiento a 33% e inferior al 65% al Grado igual o superior al Grado igual o superior al 65% al 6	ejemplar con los datos del quinto y sucesivos.  tados, que conviven con el perceptor  trante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.  lía reconocido)  qual o superior al 33 por 100, su situación.  creditada la necesidad de ayuda de erronas o movilidad reducida  en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial  en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial  etención, deberá acompañar a esta comunicación testimonio literal, total o parcial, de la resolución  anciación ajena  aya a tener derecho a deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF	
(1) Solamente en el caso de hijos adoptados o de menores acogidos. Tratándose de hijos adoptados que previamente hub  3. Ascendientes mayores de 65 años, o menores de dicha edad si son discapacia Datos de los ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. du Ascendientes con discapacidad (grado de minusva)  Si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de minusvalía ig marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a  Año de Grado igual o superior al Grado igual o superior Además, tiene ac acimiento 33% e inferior al 65% al 65% terceras per describados en este apartado puedan ser tenidos en cuenta a efectos de determinar el tipo de rejudicial determinante de las pensiones compensatorias y/o anualidades por alimentos de que se trate.  Pensión compensatoria en favor del cónyuge. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por resolución judicia Anualidades por alimentos en favor de los hijos. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por resolución judicia.  5. Pagos por la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual utilizando fina. Si está Vd. efectuando pagos por préstamos destinados a la adquisición o rehabilitación de su vivienda habitual por los que ve y sus retribuciones integras en concepto de rendimientos del trabajo, incluidas las procedentes de todos sus pagadores, son	ejemplar con los datos del quinto y sucesivos.  tados, que conviven con el perceptor  urante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.  lía reconocido)  gual o superior al 33 por 100, su situación.  creditada la necesidad de ayuda de ersonas o movilidad reducida  en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial  en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial  etención, deberá acompañar a esta comunicación testimonio literal, total o parcial, de la resolución de la resolución ajena  aya a tener derecho a deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF inferiores a 33.007,20 euros anuales, marque con una "X" esta casilla	
(1) Solamente en el caso de hijos adoptados o de menores acogidos. Tratándose de hijos adoptados que previamente hub.  3. Ascendientes mayores de 65 años, o menores de dicha edad si son discapacita  Datos de los ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. d.  Ascendientes con discapacidad (grado de minusva  Si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de minusvalia ig marque con una Xº la/s casilla/s que corresponda/n a  Año de nacimiento Grado igual o superior al Grado igual o superior al defisión de la defición de la defisión de la vivienda habitual utilizando fina Si está Vd. efectuando pagos por préstamos destinados a la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual utilizando fina Si está Vd. efectuando pagos por préstamos destinados a la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual utilizando fina Si está Vd. efectuando pagos por préstamos destinados a la adquisición o rehabilitación de su vivienda habitual por los que va y sus retribuciones integras en concepto de rendimientos del trabajo, incluidas las procedentes de todos sus pagadores, son Manifiesto ser contribuyente del IRPF y declaro que son ciertos los datos arriba indicados, presentando ante la empresa o entidad pagadora la presente comunicación de mi situación personal y familiar, o de	ejemplar con los datos del quinto y sucesivos.  tados, que conviven con el perceptor  urante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.  lía reconocido)  gual o superior al 33 por 100, su situación.  creditada la necesidad de ayuda de ersonas o movilidad reducida  en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial  en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial  etención, deberá acompañar a esta comunicación testimonio literal, total o parcial, de la resolución  di cial  anciación ajena  aya a tener derecho a deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF inferiores a 33.007,20 euros anuales, marque con una "X" esta casilla	
(1) Solamente en el caso de hijos adoptados o de menores acogidos. Tratándose de hijos adoptados que previamente hutino de la comunicación de la vivienda habitual por los que versiamente o discapacitados que conviven con Vd. de Ascendientes con discapacidad (grado de minusvalla igraque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a Año de nacimiento a 33% e inferior al 65% a Grado igual o superior al 33% e inferior al 65% al 65% a la fectos de determinar el tipo de republica determinante de las pensiones compensatorias en favor del cónyuge y anualidades por alimentos de que se trate.  Pensión compensatoria en favor del cónyuge. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por resolución judicia Anualidades por alimentos en favor de los hijos. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por resolución judicia for en compensatoria en favor de los hijos. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por resolución judicia si está Vd. efectuando pagos por préstamos destinados a la adquisición o rehabilitación de su vivienda habitual por los que ve y sus retribuciones integras en concepto de rendimientos del trabajo, incluidas las procedentes de todos sus pagadores, son destinados a la represa o entidad pagadora la presente comunicación de mi situación personal y familiar, o de su variación, a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento del IRPF.	ejemplar con los datos del quinto y sucesivos.  tados, que conviven con el perceptor  trante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.  lía reconocido)  gual o superior al 33 por 100, su situación.  creditada la necesidad de ayuda de ersonas o movilidad reducida  en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial	
(1) Solamente en el caso de hijos adoptados o de menores acogidos. Tratándose de hijos adoptados que previamente hut  3. Ascendientes mayores de 65 años, o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. du  Ascendientes con discapacidad (grado de minusva  Si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de minusvalia ig marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a  Año de Grado igual o superior al 33% e inferior al 65% al 65% determinar el tipo de racimiento  4. Pensiones compensatorias en favor del cónyuge y anualidades por alimentos  Importante: para que los importes consignados en este apartado puedan ser tenidos en cuenta a efectos de determinar el tipo de rjudicial determinante de las pensiones compensatorias y/o anualidades por alimentos de que se trate.  Pensión compensatoria en favor del cónyuge. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por resolución judicia Anualidades por alimentos en favor de los hijos. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por resolución judicia Anualidades por alimentos en favor de los hijos. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por resolución judicia Si está Vd. efectuando pagos por préstamos destinados a la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual putilizando fina Si está Vd. efectuando pagos por préstamos destinados a la adquisición o rehabilitación de su vivienda habitual pro los que y sus retribuciones integras en concepto de rendimientos del trabajo, incluidas las procedentes de todos sus pagadores, son de fecha y firma de la comunicación de mi situación personal y familiar, o de su variación, a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento del IRPF.  En a de de	ejemplar con los datos del quinto y sucesivos.  tados, que conviven con el perceptor  urante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.  lía reconocido)  gual o superior al 33 por 100, su situación.  creditada la necesidad de ayuda de ersonas o movilidad reducida  en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial  en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial  etención, deberá acompañar a esta comunicación testimonio literal, total o parcial, de la resolución de la presente comunicación y documentación.  a de de recibo  o entidad:  o de la presente comunicación y documentación.  a de de gersona de la perceptor  Si alguno de los ascendientes convive también, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mismo grado que Vd., indique en esta casilla el número total de descendientes con los que convive, incluido Vd. (Si los ascendientes sólo conviven con Vd., no rellene esta casilla).  en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial  etención, deberá acompañar a esta comunicación testimonio literal, total o parcial, de la resolución de la perceptor  o entidad:  o de la presente comunicación y documentación.  a de	
3. Ascendientes mayores de 65 años, o menores de dicha edad si son discapacit  3. Ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. de Ascendientes con discapacidad (grado de minusval si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de minusvalia ig marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a Año de nacimiento a3% e inferior al 65% a1 65%	ejemplar con los datos del quinto y sucesivos.  tados, que conviven con el perceptor  prante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.  llía reconocido)  qual o superior al 33 por 100, su situación.  Preditada la necesidad de ayuda de erronas o movilidad reducida  En favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial  en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial	
3. Ascendientes mayores de 65 años, o menores de dicha edad si son discapacit  3. Ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. de Ascendientes con discapacidad (grado de minusval si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de minusvalia ig marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a Año de nacimiento a33% e inferior al 65% a1 65% de determinar el tipo de reconocido de la composição de la composição de menores de dicha edad si son discapacidado (grado de minusvalia ig marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a Año de nacimiento a33% e inferior al 65% a1 67ado igual o superior al 65% a1	ejemplar con los datos del quinto y sucesivos.  tados, que conviven con el perceptor  urante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.  lía reconocido)  gual o superior al 33 por 100, su situación.  creditada la necesidad de ayuda de ersonas o movilidad reducida  en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial  en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial  etención, deberá acompañar a esta comunicación testimonio literal, total o parcial, de la resolución de la presente comunicación y documentación.  a de de recibo  o entidad:  o de la presente comunicación y documentación.  a de de de de de quinto y sucesivos.  Ediatos del quinto y sucesivos.  Convivencia con otros descendientes  Si alguno de los ascendientes convive también, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mismo grado que Vd., indique en esta casilla el número total de descendientes con los que convive, incluido Vd. (Si los ascendientes sólo conviven con Vd., no rellene esta casilla).  en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial  etención, deberá acompañar a esta comunicación testimonio literal, total o parcial, de la resolución de la perceito a de la perceito o de la presente comunicación y documentación.  a de	
3. Ascendientes mayores de 65 años, o menores de dicha edad si son discapacit  3. Ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. de Ascendientes con discapacidad (grado de minusval si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de minusvalia ig marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a Año de nacimiento a33% e inferior al 65% a1 65% de determinar el tipo de reconocido de la composição de la composição de menores de dicha edad si son discapacidado (grado de minusvalia ig marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a Año de nacimiento a33% e inferior al 65% a1 67ado igual o superior al 65% a1	ejemplar con los datos del quinto y sucesivos.  tados, que conviven con el perceptor  prante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.  lla reconocido)  qual o superior al 33 por 100, su situación.  Preditada la necesidad de ayuda de erronas o movilidad reducida  en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial	

## Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Retenciones sobre rendimientos del trabajo Comunicación de datos al pagador (artículo 88 del Reglamento del IRPF)

Modelo **145** 

Si prefiere no comunicar a la empresa o entidad pagadora alguno de los datos a que se refiere este modelo, la retención que se le practique podría resultar superior a la procedente. En tal caso, podrá recuperar la diferencia, si procede, al presentar su declaración del IRPF correspondiente al ejercicio de que se trate.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el perceptor tendrá derecho a ser informado previamente de la existencia de un fichero o tratamiento de datos de carácter personal, de la finalidad de la recogida de éstos y de los destinatarios de la información, de la identidad y dirección del responsable del tratamiento o, en su caso, de su representante, así como de la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o cancelación de los mismos.

1. Datos del perceptor que efectúa la comunicación		
Espacio reservado para la etiqueta identificativa.	NIF	
Si no dispone de etiquetas, cumplimente los datos identificativos que figuran a la derecha de este recuadro:  NIF, primer apellido, segundo apellido y nombre.	Primer apellido	
Importante: los perceptores que accedan a su primer puesto de trabajo	2.° apellido	
deberán adherir obligatoriamente la etiqueta identificativa.  En tal caso, si no dispone de etiquetas, póngase en contacto con su Delegación	Nombre	
o Administración de la Agencia Tributaria, donde le serán facilitadas.		
	Año de nacimiento (consígnese en todo caso)	
Situación familiar:  • Soltero/a, viudo/a, divorciado/a o separado/a legalmente con hijos solteros menores de 18 años o incapacitados judicialmente que conviven exclusivamente con Vd., sin		
convivir también con el otro progenitor, siempre que proceda consignar al menos un hijo o descendiente en el apartado 2 de este documento		
NIF del cónyuge (si ha marcado la casilla 2, deberá consignar en esta casilla el NIF de su cónyuge)		
Situación familiar distinta de las dos anteriores (solteros sin hijos, casados cuyo cónyuge obtiene rentas superiores a 1.500 euros anuales,, etc.)		
Discapacidad (grado de minusvalía reconocido)   Igual o superior al 33% e inferior al 65%   Igual o superior al 65%   Además, tengo acreditada la necesidad de ayuda de terceras personas o movilidad reducida		
Movilidad geográfica: Si anteriormente estaba Vd. en situación de desempleo y la aceptación del puesto de trabajo actual ha exigido el traslado de su residencia habitual a un nuevo municipio, indique la fecha de dicho traslado		
Prolongación de la actividad laboral: Si, una vez cumplidos los 65 años de edad, continúa o prolonga Vd. la actividad laboral, marque con una "X" esta casilla		
2. Hijos y otros descendientes menores de 25 años, o mayores de dicha edad si	son discapacitados, que conviven con el perceptor	
Datos de los hijos o descendientes menores de 25 años (o mayores de dicha edad si son discapacitados) que conviven co		
Hijos o descendientes con discapacidad (grado de min Si alguno de los hijos o descendientes tiene reconocido un grado de minusva		
marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a s		
	reditada la necesidad de ayuda de también con ningún otro de sus abuelos, indíquelo ersonas o movilidad reducida marcando con una "X" esta casilla.	
	Atención: Si tiene	
	más de cuatro hijos o descendientes,	
	adjunte otro ejemplar con los	
	datos del quinto y sucesivos.	
(1) Solamente en el caso de hijos adoptados o de menores acogidos. Tratándose de hijos adoptados que previamente hub	ieran estado acogidos, indique únicamente el año del acogimiento.	
3. Ascendientes mayores de 65 años, o menores de dicha edad si son discapacitados, que conviven con el perceptor		
Datos de los ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. durante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.		
Ascendientes con discapacidad (grado de minusvalía reconocido)  Convivencia con otros descendientes		
Si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de minusvalía ig marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a s		
	creditada la necesidad de ayuda de descendientes con los que convic, incluido Vd. (Si los ascendientes sólo conviven con Vd., no rellene esta casilla).	
4. Pensiones compensatorias en favor del cónyuge y anualidades por alimentos en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial		
Importante: para que los importes consignados en este apartado puedan ser tenidos en cuenta a efectos de determinar el tipo de retención, deberá acompañar a esta comunicación testimonio literal, total o parcial, de la resolución judicial determinante de las pensiones compensatorias y/o anualidades por alimentos de que se trate.		
Pensión compensatoria en favor del cónyuge. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por resolución judicial		
Anualidades por alimentos en favor de los hijos. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por resolución judicial		
5. Pagos por la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual utilizando financiación ajena		
Si está Vd. efectuando pagos por préstamos destinados a la adquisición o rehabilitación de su vivienda habitual por los que vaya a tener derecho a deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF y sus retribuciones íntegras en concepto de rendimientos del trabajo, incluidas las procedentes de todos sus pagadores, son inferiores a 33.007,20 euros anuales, marque con una "X" esta casilla		
6 Fochs v firms do la comunicación	eso de recibe	
Manifiesto ser contribuyente del IRPF y declaro que son ciertos los datos arriba indicados, presentando	se de recibo	
ante la empresa o entidad pagadora la presente comunicación de mi situación personal y familiar, o de su variación, a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento del IRPF.		
acusa recun		
Enade   En	adede	
Firma del perceptor:  Firma autorizada y sello de la empresa o entidad pagadora:		

Fdo.: D / D.a

Fdo.: D / D.a